

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: AD-O-13-25
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA
DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA IZTACALCO ZONA 2

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE EVALUACIÓN

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO TERMINADO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD-O-13-2025 DENOMINADO: REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA IZTACALCO ZONA 2.

FUNDAMENTO LEGAL:

1.- ZICLO ARTE Y DISEÑO, S.A. DE C.V.: UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA, SE CALIFICA COMO SOLVENTE POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE CONCURSO, Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMÁS DE PRESENTARLA EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º APARTADO A, FRACCIONES II, V Y XIII, 23, 24 INCISO C, 37, 38, 40 FRACCIÓN I Y 44 FRACCIÓN I INCISO A), 61, 63 FRACCIÓN IV Y 64 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1º, 2º, 3º, 21, 22, 31, 39, 40, 42 Y 75-B DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; Y LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA..

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA:

1. CON FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2025, LA RAZÓN SOCIAL PRESENTA ESCRITO MANIFESTANDO SU ACEPTACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD-O-13-2025 PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS.
2. ENTREGA COPIA DE CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL NÚMERO GCDMX-SOS-10417; CON LA SIGUIENTE ESPECIALIDAD: EDIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO, Y OTROS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2025, MANIFESTANDO UN CAPITAL CONTABLE DE \$ 63,743,302.00 (SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).
3. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LA ESTRUCTURA NECESARIA PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2025.
4. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES Y QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO APODERADA GENERAL DE LA SOCIEDAD ZICLO ARTE Y DISEÑO, S.A. DE C.V., CON EL TESTIMONIO DEL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 135,252 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS), LIBRO 2,415 (DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE), DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2024, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALFREDO AYALA HERRERA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE DEL DISTRITO FEDERAL Y NOTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, QUE ES EXHIBIDO EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE AGREGÁNDOSE AL EXPEDIENTE ÚNICO DEL PRESENTE CONTRATO, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, MISMA QUE CONTIENE LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA HACER PASAR Y OBLIGAR A SU PODERDANTE EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DICHO CARGO NO LE HA SIDO REVOCADO O MODIFICADO, EXHIBIENDO EN ESTE ACTO COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL, LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO IDMEX1622147579 EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A NOMBRE DE CLAUDIA GARCÍA TOVAR.

1 de 3

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: AD-O-13-25
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA
DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA IZTACALCO ZONA 2

5. MANIFIESTA POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EL DOMICILIO FISCAL ES EL UBICADO EN CALIFORNIA 111, COL. PARQUE SAN ANDRÉS, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04040, CIUDAD DE MÉXICO.
6. ASIMISMO, MANIFIESTA POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD CONTAR CON EL SIGUIENTE DOMICILIO: CALIFORNIA 111, COL. PARQUE SAN ANDRÉS, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04040, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONOS 55 55 44 73 05 Y 55 25 88 63 39, PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CON FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2025.
7. ACREDITA SU DICHO MEDIANTE COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL, ACTUALIZADO AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.
8. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON SUS OBLIGACIONES FISCALES DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2025.
9. MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL CONTENIDO Y COMPROMETERSE A APLICAR Y ACATAR LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2025.
10. DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2025.
11. CARTA DE CONOCIMIENTO DEL MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, BASES DE LICITACIÓN Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2025.
12. MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, FIRMADO DE CONOCIMIENTO; DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2025.
13. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE SER FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN, REALIZARÁ TRÁMITES APLICABLES PARA PROYECTOS DE OBRA ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2025.
14. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO CONFLICTO DE INTERESES DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2025.
15. MANIFESTACIÓN DE SER PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2025.
16. PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS CON CLAVES, CONCEPTOS DE TRABAJO, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, Y PRECIOS UNITARIOS, IMPORTES PARCIALES Y TOTALES DE LA OBRA PÚBLICA, DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO.
17. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS, CARGOS POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2025.
18. PROGRAMA CALENDARIZADO QUINCENAL CON CANTIDADES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
19. PROGRAMA CALENDARIZADO QUINCENAL CON MONTOS DE EJECUCIÓN.

SOBRECOSTOS (INDIRECTO, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES)

EN APEGO IRRESTRICTO CON LO QUE ESTABLECE EL LIBRO 9 A PARTICULARIDADES DE LA OBRA PÚBLICA; PARTE 01 PROCEDIMIENTOS, INSTRUCTIVOS Y ELEMENTOS PARA DIVERSOS CÁLCULOS, NO ESTABLECIDOS EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS; SECCIÓN 01 OBRAS Y SERVICIOS; CAPÍTULO 007 COMPROMISOS DE LOS CONTRATISTAS POR LOS PAGOS OBTENIDOS VÍA

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: AD-O-13-25
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA
DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA IZTACALCO ZONA 2

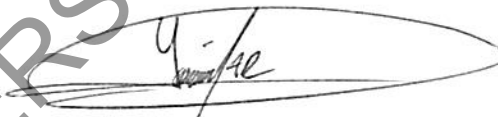
FACTORES; APARTADO DE COMPROMISOS DEL CONTRATISTA ANTE LOS IMPORTES OBTENIDOS POR EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LOS FACTORES.

DADO QUE LOS FACTORES DE INDIRECTO, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES SON ASUNTO Y RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, NO REQUIEREN VERIFICACIÓN SALVO AQUELLOS CASOS EN QUE EXISTAN RECLAMACIONES O SOLICITUDES DE AJUSTE DE COSTOS DE CONFORMIDAD CON LAS SECCIONES 9 Y 10 DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, POR LO QUE SE INSTRUMENTA COMO PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN EL CÁLCULO ARITMÉTICO DE LOS MISMOS, SIN LA NECESIDAD DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN ADICIONAL ENTREGABLE, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LA ALCALDÍA LO SOLICITE DE MANERA EXPRESA.

POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS PRECEPTOS NORMATIVOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL I, "FUNDAMENTO LEGAL" DEL PRESENTE DICTAMEN COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA RECIBIDA, SE CONSIDERA QUE LA EMPRESA: **ZICLO ARTE Y DISEÑO, S.A. DE C.V.**, REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR LA ALCALDÍA PARA EL INICIO INMEDIATO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SE CIERRA EL PRESENTE DICTAMEN, CON FECHA DE **30 DE OCTUBRE DE 2025**.

JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS Y CONTRATOS.



C. YAMIL JAVIER ARAIZA RAMOS

El presente instrumento contiene Datos Personales y su divulgación es motivo de responsabilidad de conformidad con lo establecido en el Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.